



LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266-2224
legislaturajd@yahoo.com

ORDENANZA NUM. 004

SERIE 2025-2026

PARA APROBAR EL NUEVO REGLAMENTO REVISADO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS CONTRIBUTIVOS DE JUANA DÍAZ EMPRESARIAL.

- POR CUANTO:** La ley 107-2020-Código Municipal en su Artículo 1.018 — Facultades, Deberes y Funciones Generales del Alcalde. El Alcalde será la máxima autoridad de la Rama Ejecutiva del gobierno municipal y en tal calidad le corresponderá su dirección, administración y la fiscalización del funcionamiento del municipio. El Alcalde ejercerá los siguientes deberes, funciones y facultades: (c) Promulgar y publicar las reglas y reglamentos municipales.
- POR CUANTO:** La ley 107 -2020- Código Municipal en su Artículo 1.008 (o), que autoriza a los municipios a "Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables".
- POR CUANTO:** La ley 107 - 2020 - Código Municipal en su artículo 1.010 (q) a "Diseñar, organizar y desarrollar proyectos, programas y actividades de bienestar general y de servicio público. Crear y establecer las unidades administrativas y organismos que sean necesarios para su operación e implementación".
- POR CUANTO:** Este Reglamento se conocerá como el "Reglamento de Incentivos Contributivos - Juana Díaz Empresarial". El propósito es organizar e instrumentar el programa "Juana Díaz Empresarial" que ha sido diseñado para impulsar el crecimiento y desarrollo económico de nuestra ciudad a través de la creación de nuevos negocios y potenciar el crecimiento de los existentes. La actividad comercial en nuestra ciudad tiene un potencial único y valioso y este programa no solo les ofrecerá herramientas efectivas para optimizar sus operaciones, sino que también les brindará incentivos contributivos que, en muchos casos, se traducirán en ahorros significativos y servirá para que Juana Diaz sea la opción lógica de todo aquel que desee desarrollar un nuevo negocio o empresa y para que los comerciantes o empresarios existentes tengan un cúmulo de herramientas e incentivos para potenciar el crecimiento de sus negocios.
- POR CUANTO:** Este Reglamento fue revisado de forma integral y la Comisión de Gobierno de la Legislatura Municipal, de forma unánime, aprobó la recomendación de un nuevo Reglamento Revisado, el 29 de julio de 2025.
- POR TANTO:** ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DIAZ, PUERTO RICO.
- SECCION 1:** Aprobar el nuevo "Reglamento de Incentivos Contributivos Revisado" del Programa Juana Díaz Empresarial para fomentar el desarrollo y crecimiento económico en nuestra ciudad y para proveer las condiciones e incentivos necesarios que lo potencien.
- SECCIÓN 2:** Este Reglamento Revisado Deroga y Sustituye el Reglamento Original aprobado en la Ordenanza Núm. 024, Serie 2024-2025.
- SECCIÓN 3:** Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 4:

Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, a la Oficina del Alcalde, Oficina de Administrador Municipal, Secretario Municipal, Oficina de Servicios Administrativos, Oficina de Finanzas, Directora de Servicios Generales (Propiedad) para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO,
EN EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025, CELEBRADA
A LOS 18 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025.

Carmen L. Vega García
CARMEN L. VEGA/GARCÍA
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL



Nydia Meléndez Maldonado
NYDIA MELENDEZ MALDONADO
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 19 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025,
EN JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.

Ramón A. Hernández Torres
RAMÓN A. HERNÁNDEZ TORRES
ALCALDE

juzc



LEGISLATURA MUNICIPAL

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266-2224
legislaturajd@yahoo.com

CERTIFICACION

Yo, CARMEN L. VEGA GARCIA, SECRETARIA EJECUTIVA de la LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚM. 004, SERIE 2025-2026 APROBADA EN EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025, CELEBRADA A LOS 18 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025.

PARA APROBAR EL NUEVO REGLAMENTO REVISADO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS CONTRIBUTIVOS DE JUANA DÍAZ EMPRESARIAL.

Estuvieron presentes los siguientes Legisladores:

Hon. Nydia Meléndez Maldonado, Presidenta de la Legislatura, Homero Ramos García, Hon. María del C. Vega Vázquez, Hon. Steven C. Campos Marfisi, Hon. Leopoldo Vega Vázquez, Hon. Natividad Soto Negron, Hon. Nellie Sánchez Nazario, Hon. Minerva Marrero Rivera, Hon. Nicolás González Rodríguez, Hon. Mildred del C. Ramírez Márquez, Hon. Erick Pérez Ortiz, Hon. Marisol López Torres, Hon. Jacqueline M. Soto Vega, Hon. Isaac Santiago Echevarría y el Hon. Aníbal Díaz Hernández.

Ausente, pero excusado:

Hon. Edward R. Vázquez Levante

La misma fue aprobada por unanimidad.

Que fue CONSIDERADA Y APROBADA, por el ALCALDE a los 19 días del mes de agosto de 2025, en Juana Diaz, Puerto Rico.

Y para que así conste envío copia de esta debidamente certificada a:

Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Alcalde
Oficina de Administrador Municipal
Secretario Municipal
Oficina de Servicios Administrativos
Oficina de Finanzas
Directora de Servicios Generales (Propiedad)

Por lo tanto, FIRMO, SELLO Y CERTIFICO la presente el día 19 de agosto de 2025, en Juana Díaz, Puerto Rico.



crc

Sello Oficial

subastas



AVISO DE APROBACION DE ORDENANZAS

Tel. (787) 837-2165
Ext. 1222-2288-2224
legislatura.jd@yahoo.com

Apartado 1400
Juana Díaz, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 002

SERIE 2025-2026

PARA APROBAR EL NUEVO REGLAMENTO QUE ESTABLECERÁ LAS DISPOSICIONES QUE REGIRÁN EL PROGRAMA DE MANEJO, CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS ÁGUAS DE ESCORRENTÍAS EN EL MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ E IMPOSER LAS SANCIONES PENALES Y MULTAS ADMINISTRATIVAS, CON EL OBJETIVO DE ASEGURAR SU EFECTIVIDAD IMPLEMENTACIÓN; Y PARA OTROS FINES.

ORDENANZA NUM. 003

SERIE 2025-2026

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ A ADOPTAR EL REGLAMENTO SOBRE EL USO DE LAS CÁMARAS CORPORALES PORTÁTILES ("BODY WORN CAMERA" O "BWC'S") PARA EL USO OFICIAL DE LA POLICIA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ; Y PARA OTROS FINES

ORDENANZA NUM. 004

SERIE 2025-2026

PARA APROBAR EL NUEVO REGLAMENTO REVISADO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS CONTRIBUTIVOS DE JUANA DÍAZ EMPRESARIAL.

ORDENANZA NUM. 005

SERIE 2025-2026

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ A ADOPTAR EL 'REGLAMENTO SOBRE LAS NORMAS PARA DONAR FONDOS, BIENES O AUSPICIOS A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO, PERSONAS INDIGENTESE INDIVIDUOS Y SERVICIO COMUNITARIO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ'; Y PARA OTROS FINES

ORDENANZA NUM. 006

SERIE 2025-2026

PARA ESTABLÉCER LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL RELACIONADA A LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS Y CAPITAL SEMILLA; PARA CREAR UN COMITÉ DE ESTUDIO DE VIABILIDAD ADSCRITO A LA OFICINA MUNICIPAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DESARROLLO ECONÓMICO; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

ORDENANZA NUM. 007

SERIE 2025-2026

PARA ENMIENDAR EN FORMA ADITIVA LA ORDENANZA NÚM. 040, SERIE 2018 - 2019, EN EL CAPÍTULO VII, ARTÍCULO 2 QUE ESTABLECIO EL CÓDIGO DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ Y AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE UN RÓTULO DE "NO ENTRE" DE 6:00 AM A 4:00 PM DE LUNES A VIERNES EN LA ENTRADA 'POR LA PR 14 HACIA LA CALLE W, ESQUINA DEL RESTAURANTE EL JÍBARO Y ANTIGUA ESCUELA DEL BARRIO JACAGUAS Y FIJAR SANCIÓN PENAL.

DICHAS ORDENANZAS FUERON APROBADAS POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, EL 18 DE AGOSTO DE 2025 Y APROBADAS POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ EL 19 DE AGOSTO DE 2025.

COPIA CERTIFICADA DEL TEXTO COMPLETO DE ESTAS ORDENANZAS, PODRÁ OBTENERSE EN LA OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, EN HORAS Y DIAS LABORABLES LUEGO DEL PAGO DE LOS DERECHOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

NYDIA MELÉNDEZ MALDONADO
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

RAMON A. HERNANDEZ TORRES
ALCALDE
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ



Tel. (787) 837-2165
Ext. 2222-2265-2224
legislaturajuana@yahoo.com

**NOTICE OF APPROVAL
OF MUNICIPAL ORDINANCE**

Apartado 1009
Juana Diaz, Puerto Rico

ORDINANCE NUM. 002

SERIE 2025-2025

TO APPROVE THE NEW REGULATIONS THAT WILL ESTABLISH THE PROVISIONS GOVERNING THE PROGRAM FOR THE MANAGEMENT, CONTROL, AND PREVENTION OF RUNOFF POLLUTION IN THE MUNICIPALITY OF JUANA DIAZ, AND TO IMPOSE CRIMINAL SANCTIONS AND ADMINISTRATIVE FINES, WITH THE AIM OF ENSURING ITS EFFECTIVE IMPLEMENTATION, AND FOR OTHER PURPOSES.

ORDINANCE NUM. 003

SERIE 2025-2025

TO AUTHORIZE THE MAYOR OF THE AUTONOMOUS MUNICIPALITY OF JUANA DIAZ TO ADOPT REGULATIONS ON THE USE OF BODY-WORN CAMERAS ("BWCs") FOR OFFICIAL USE BY THE JUANA DIAZ MUNICIPAL POLICE; AND FOR OTHER PURPOSES.

ORDINANCE NUM. 004

SERIE 2025-2026

TO APPROVE THE NEW REVISED REGULATIONS OF THE JUANA DIAZ EMPRESARIAL TAX INCENTIVE PROGRAM.

ORDINANCE NUM. 005

SERIE 2025-2026

TO AUTHORIZE THE MAYOR OF THE AUTONOMOUS MUNICIPALITY OF JUANA DIAZ TO ADOPT THE "REGULATION ON THE RULES FOR DONATING FUNDS, PROPERTY, OR SPONSORSHIP TO NON-PROFIT ENTITIES, INDIGENT PERSONS, AND INDIVIDUALS, AND CITIZEN COMMUNITY SERVICES OF THE MUNICIPALITY OF JUANA DIAZ"; AND FOR OTHER PURPOSES.

SAID ORDINANCES WERE APPROVED BY THE MUNICIPAL LEGISLATURE OF JUANA DIAZ, ON AUGUST 18, 2025, AND APPROVED BY THE MAYOR OF THE AUTONOMOUS MUNICIPALITY OF JUANA DIAZ ON AUGUST 19, 2025.

A CERTIFIED COPY OF THE FULL TEXT OF THESE ORDINANCES MAY BE OBTAINED FROM THE OFFICE OF THE MUNICIPAL LEGISLATURE OF JUANA DIAZ, DURING BUSINESS HOURS AND DAYS AFTER PAYMENT OF THE CORRESPONDING LEGAL FEES.


NYDIA MELENDEZ MALDONADO
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL


RAMON A. HERNANDEZ TORRES
ALCALDE
MUNICIPIO AUTONOMO DE JUANA DIAZ